

Hábitat y territorio en la producción de la ciudad

Habitat and Territory in the Production of the City

Virginia Miranda Gassull

arg.vmiranda@gmail.com

Arquitecta, Doctora en Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina - CONICET

Los modelos de desarrollo implementados en Latinoamérica se han caracterizado por establecer niveles de concentración de capital y poder, como así también acelerados procesos de urbanización que buscan una ganancia mercantil antes que satisfacer la necesidad habitacional y garantizar el espacio para habitar, producir y vivir a toda la población. Esta situación impacta en la calidad de vida de vastos sectores de la sociedad, principalmente a los grupos vulnerables en situación de pobreza, afectados por la exclusión, el empobrecimiento y la depredación del medio ambiente donde viven (entre otras).

El hábitat y el territorio son temas de suma importancia en los tiempos que corren, que deben comprenderse tanto desde la naturaleza física como en la dimensión socioeconómica, simbólica, política y ambiental. La problemática del acceso a la tierra, a la vivienda, el reconocimiento cultural identitario, la relación naturaleza-sociedad, la infraestructura y el equipamiento adecuado, el acceso a presupuestos participativos son temas que incorporan al espacio social y la relación del hábitat en el territorio.

El tema cobra relieve por diferentes organismos¹ y movimientos de la sociedad civil que lo promueven como una cuestión socialmente problematizada de las ciudades actuales. Se considera que las contrariedades en el acceso a un hábitat digno son fundantes de otras problemáticas, que inciden directamente sobre la configuración de los territorios y que su abordaje debe ser integral.

Cabe destacar que cuando se habla de hábitat se refiere al hábitat humano (desde una visión que supera la mirada positivista del hábitat como ecosistema) constituido en la vida cotidiana de las poblaciones, organizado en la praxis social, en los sentidos y significaciones de vivir un lugar. Al habitar se territorializa un lugar a través de la prácticas sociales (acciones, relaciones) que producen hábitos cotidianos y motivan el sentido de pertenencia y la apropiación del espacio-ciudad. Los habitantes de un territorio al relacionarse y vivir dicho espacio “ordenan” esa relación a través de relaciones de poder, códigos-normas-contratos atravesados por un componente esencial como es el Estado.

En este sentido, resulta un aporte epistemológico desarrollar la asociación de las teorías del habitar al estudio del territorio, dado que se concibe al vínculo entre el hábitat y el territorio como una relación dialéctica. En este sentido, al apropiarse de espacio, el ser humano habita y además territorializa el espacio. Por lo tanto se

¹ ONU HABITAT-Quito 2016, Encuentro Hábitat y Territorio –Lanús, abril, 2019, CIPPEC, Habitar Argentina, etc.

concibe al territorio como un espacio apropiado por un grupo social en el que se establecen relaciones de poder, en las que nos interesa indagar especialmente en las que modifican y condicionan al territorio habitado.

Por lo tanto, las categorías de hábitat y el territorio pueden ordenarse desde una dimensión material y otra física (territorio donde se ubica la vivienda-suelo-equipamiento y relación con la topografías- superficie natural), desde lo político institucional-jurídico (normativas-políticas públicas que rigen en un territorio), sustentado en las relaciones de poder (actores y fuerzas sociales que interactúan), y afianzado en el carácter simbólico- cotidiano (identidad, hábitos cultura, memoria, lenguaje del hábitat).

Las dinámicas actuales de las ciudades marcan la urgente necesidad de planificar la crisis habitacional con una perspectiva territorial. En las últimas décadas, los cambios sociales, políticos, culturales, ambientales y económicos movilizadas por procesos de globalización que afectan principalmente las escalas locales, sumado a la urbanización descontrolada e intensificada de ciudades intermedias y de las metrópolis; han marcado una profunda desigualdad socio-urbana, fragmentación territorial y exclusión social. A su vez se han manifestado grandes impactos ambientales que afectan a la calidad de vida de las poblaciones.

A partir de lo expuesto, se considera que tanto el hábitat como el territorio son conceptos polisémicos concebidos desde diversas disciplinas que lo asimilan como categorías científicas precisas pero que a su vez están en plena discusión y abiertas a nuevas interpretaciones según las transformaciones existentes de las ciudades. La producción académica es un medio fundamental para la construcción de conocimiento en la identificación de problemáticas y tendencias de las ciudades en torno al hábitat y el territorio, como así también, en la investigación de aportes al campo de la planificación.

En el número actual, se publican diversas propuestas de alcance nacional e internacional que problematizan las categorías de hábitat y territorio desde diversos enfoques y casos de estudios que ponen en evidencia la heterogeneidad y complejidad del territorio habitado. Las propuestas de este compilado abarcan desde un rastreo bibliográfico, de antecedentes y conceptos teóricos sobre hábitat (adecuado), hasta la construcción normativa sobre el derecho a la vivienda- Se exponen casos concretos de la región latinoamericana sobre el acceso y producción

habitacional (tanto de viviendas, como de espacios públicos) y como impactan en los territorios y sus habitantes.

Sobre los debates en torno a la ética de la relación entre el hábitat adecuado Ordenamiento Territorial (OT) y Desarrollo Sostenible, el artículo “Territorio, Hábitat y Ética. Conceptos interdependientes en la construcción del habitar” propone una novedosa construcción de antecedentes y discusión teórica en Latinoamérica, y se toma como caso de estudio Argentina, Chile y Ecuador. Las reflexiones finales invitan a la concurrencia del modelo de desarrollo con los principios del Ordenamiento Territorial, visibilizando la necesaria articulación de la gestión habitacional como una política integral que supere el tradicional enfoque sectorial para pasar hacia un abordaje por problemática territorial.

En el artículo de “De frente al río, de espaldas a la población. La construcción de barrios náuticos en los humedales de Hudson (Pdo. de Berazategui)” reflexiona sobre la producción de urbanizaciones cerradas como un objeto mercantil que promueve transformaciones territoriales devastadoras sobre el ambiente como la apropiación de los humedales, cambios en la biodiversidad y zonas inundables. En este sentido pone en discusión cómo y para quien se produce el parque habitacional, cual es el rol del Estado en la promoción de urbanizaciones cerradas, y la acción de vecinos en la disputa por el espacio urbano.

En otro sentido, se presenta el trabajo “Capacidad de uso y conservación de parques en entornos habitacionales: jardines vecinales en Mexicali, México” que pone en relieve al entorno físico urbano como un punto medio en el desarrollo de las ciudades. Se destaca el lugar de los parques urbanos en el desarrollo de las ciudades, no sólo como espacios de recreación, sino como espacios de encuentros y convivencia de las comunidades. A su vez, los resultados indican una marcada desigualdad social en el acceso a parques verticales de calidad, ubicados mayoritariamente en zonas de mayor valor uso del suelo.

Otro de los fenómenos analizados del espacio urbano habitable son los procesos de distribución de las centralidades y densificación de las ciudades como fenómenos claves que se están dando en las ciudades. Los casos exponen la modalidad actual de planificación (o su ausencia), por un lado, el sector inmobiliario avanza en la producción habitacional determinando las formas de crecimiento urbano asociado al interés mercantil, mientras que en contrasentido, los planes urbanos movilizados por el Estado, proponen las centralidades como respuesta a los problemas urbanos.

Se presenta otro caso de Mexicali, basado en estudio de la distribución de las centralidades de la localidad, que resultan como consecuencia de los intereses de la inversión privada y no así como efecto de los procesos de planeación. El trabajo se denomina “Evaluación de centralidades en la planeación territorial sustentable: Mexicali, México” cuyo objetivo es plantear una metodología basada en información de fácil acceso permita la determinación y análisis de centralidades urbanas y facilite la realización de planeaciones territoriales en periodos más cortos.

En el artículo “Nuevas configuraciones en espacios urbanos tradicionales. El fenómeno de las “torres” en el conurbano del Gran Buenos Aires: el caso de Bernal y sus controversias” se presentan los avances sobre el estudio de modernización, verticalización y transformación del espacio urbano de Bernal. La discusión fundamental que propone este trabajo es como se promueve la planificación del crecimiento de las ciudades, quienes son los actores que intervienen y cuáles son los impactos que se plantean según el modelo de crecimiento urbano impulsado. En este sentido, aborda como punto nodal la voz de los vecinos (desde entrevistas y trabajo de campo expuesto) y las consecuencias sobre sus vidas cotidianas, hecho que pone en relieve a los afectados como principales actores de la planificación.

Por último, el abordaje jurídico para cumplimentar la mirada sobre el hábitat y el territorio se propone en el artículo “Hábitat y vivienda adecuados en Argentina. Entre los derechos reconocidos y la vulneración existente”. El trabajo radica principalmente sobre la legislación internacional, nacional y provincial y jurisprudencia, que reconocen al hábitat y la vivienda como un derecho humano fundamental para la dignidad y el desarrollo potencial de cada persona. Los resultados del trabajo señalan un nudo central en la problemática habitacional, se incumplen un número importante de normativas a nivel internacional (dos declaraciones, ocho convenciones y dos pactos, además de ignorar tres resoluciones de la OIT) y a nivel nacional (tres de los artículos de la Constitución Nacional, leyes sobre infancia, discapacidad y leyes provinciales). El incumplimiento trae aparejado consecuencias graves en la calidad de vida que afecta primeramente poblaciones vulnerables.